

# RETIRO, 1 0 NOV. 2016 OFICINA DE PAR

## DECRETO EXENTO Nº 3.35/ /

### **VISTOS:**

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6. Licitación N° 3024-91-L116 Implementación Deportiva Escuela D-616 Ramón Barros Luco Piguchén con cargo a Movámonos por la Educación FAEP 2016.
- 7. Según Solicitud N° 66 de Director Escuela D-616 Ramón Barros Luco Piguchén con fecha 03-10-2016

#### **CONSIDERANDO:**

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor CLAUDIO FERNANDEZ CERONI Rut Nº 13.446.760-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

### **DECRETO:**

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Implementación Deportiva Escuela D-616 Ramón Barros Luco a CLAUDIO FERNANDEZ CERONI Rut N° 13.446.760-6 Por un monto de \$2.211.913 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a las cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 999 Otros bienes de uso de consumo por un monto \$2.211.913 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

NÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DEPTO EDUCACION

GO LARRAÑAGA GUTIERREZ MINISTRADOR MUNICIPAL

ERARDO BAYER SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/pmz